

EGIDO GÁLVEZ, I. (2000): *Política educativa y autonomía escolar. Una investigación sobre modelos europeos* (Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación), 155 pp.

La autonomía escolar es considerada casi unánimemente como un factor esencial de calidad educativa. Que los centros escolares tengan capacidad de iniciativa propia puede constituir un beneficio por diferentes motivos: por la posibilidad de adaptar el proyecto educativo a las necesidades y peculiaridades de la población escolar, por la oportunidad de impulsar un trabajo en equipo que lleve a la constitución de una auténtica comunidad educativa, por la plena consideración de los profesores como profesionales. Es preciso, por tanto, renovar la atención que prestamos al centro educativo y otorgarle la importancia debida como factor clave en la creación de sistemas educativos de calidad.

Así se ha entendido en Europa, donde se observa una tendencia general, aunque no homogénea, a la descentralización administrativa de los sistemas educativos y a la delegación de competencias en los centros de enseñanza. Frente a los sistemas administrativos más tradicionales, basados en el control ejercido por instancias burocráticas centrales o locales, en numerosos países se están realizando reformas para implantar lo que se ha denominado, en algunos casos, dirección basada en la escuela o gestión local de la escuela.

España también se suma a esta opción: los centros educativos españoles han ido aumentando progresivamente en los últimos años sus cotas de autonomía, desde una concepción participativa de la gestión escolar. La LOPEG (1995) vino a afianzar los márgenes de autonomía escolar esbozados en la LODE (1985), y ampliados posteriormente por la Ley 12/1987 sobre autonomía de gestión económica de los centros docentes no universitarios y por la LOGSE (1990).

No obstante, esta tendencia no se ha plasmado en todos los países de igual manera, ni en cuanto al número de tareas delegadas, ni a su naturaleza, ni a su distribución entre los órganos de gestión de los centros. Existen sistemas nacionales, por ejemplo, donde la delegación de tareas ha recaído principalmente sobre la figura del director, otros donde se ha optado por atribuir las nuevas competencias

a órganos colegiados y otros donde apenas se han traspasado atribuciones de relevancia a los centros.

Con este libro, Inmaculada Egido Gálvez, profesora en el Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid y autora de diversas investigaciones comparativas sobre política y administración educativa¹, contribuye al estudio de las distintas formas en las que se ha entendido la autonomía escolar, presentando un análisis comparativo de tres países europeos representativos de distintos modelos: Francia, Reino Unido y España.

La estructura del libro avanza en tres pasos. El primero es un análisis conceptual del término autonomía escolar y de las aportaciones que pueden ayudar a comprenderlo provenientes, por una parte, de las teorías de la organización escolar y, por otra, del estudio del sistema educativo. Ambas han de ser las fuentes de las que se enriquezca conceptualmente el término, puesto que la autonomía escolar es una opción política y administrativa que afecta directamente a la gestión del centro educativo. El análisis es valioso y equilibrado porque no se ocultan la pluralidad ideológica y de enfoques pedagógicos desde la que es posible entenderla y desarrollarla, ni los problemas que su puesta en práctica puede acarrear. El segundo paso consiste en el estudio descriptivo de los tres modelos europeos. La autora concentra aquí la mayor parte de su investigación, realizando un análisis exhaustivo, y a la vez conciso y clarificador, de cada uno de los países. Se abordan aspectos generales, necesarios para ubicar las medidas de autonomía escolar en su contexto, relativos principalmente al gobierno e inspección de cada sistema educativo y a la estructura organizativa de sus centros escolares. Esta contextualización previa da paso al examen de la autonomía institucional de los centros en materia curricular, económica, de personal, de horarios y calendario, y en relación con las instalaciones escolares. Por último, en el tercer paso, la autora presenta el estudio comparativo en el cual analiza similitudes y diferencias entre los tres modelos y expone los problemas básicos a los que se enfrentan los sistemas nacionales a la hora de poner en práctica la autonomía escolar.

Entre los aciertos del libro, destacaría dos: primero, que aborda una cuestión de importancia esencial para el momento presente de los sistemas educativos, la

¹ EGIDO GÁLVEZ, I. (1998): *Directores Escolares en Europa, Francia, Reino Unido y España* (Madrid, Escuela Española); EGIDO GÁLVEZ, I. (Coord.) (2000): *Organización y gestión de centros educativos en Iberoamérica* (Madrid, OEI).

autonomía escolar, hacia la cual se está evolucionando en numerosos países, incluido el nuestro, y cuyo objetivo y concreción práctica merecen un análisis serio; y segundo, que aporta elementos de gran interés que enriquecen el debate en torno a ella, constituyendo un claro ejemplo de cómo la investigación comparada ofrece herramientas para el análisis de la política educativa.

María Eugenia Bujanda
Universidad Pontificia Comillas